



**Resolución CDFHCS N° 200/2013**

Comodoro Rivadavia,

**04 JUN. 2013**

**VISTO:**

La Ordenanza Consejo Superior N° 143 y la Resolución Consejo Directivo Facultad Humanidades y Ciencias Sociales N° 228/2011 que aprueba el dispositivo para la implementación del Programa de Terminalidad de Estudios Universitarios en el ámbito de la Facultad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la implementación Programa de Terminalidad requiere generar las normativas necesarias en particular en lo referido a formalizar la incorporación de estudiantes al mismo.

Que el dispositivo prevé otorgar a los estudiantes que adeuden hasta siete espacios curriculares espacios tutoriales otorgando plazos y orientaciones a efectos de que encuadren su situación académica.

Que el Consejo Directivo autorizó a la Señora Decana a formalizar mediante Resoluciones ad referendum, la incorporación de alumnos dentro del Plan de terminalidad de estudios universitarios en el marco de condiciones y plazos definidos en el dispositivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª sesión ordinaria del Cuerpo de los días 09 y 10 de mayo ppos.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

Art. 1) Establecer para los estudiantes que adeuden hasta siete espacios curriculares que en el transcurso de un año académico y un cuatrimestre encuadren su situación académica según la propuesta que se integra como Anexo I a la presente, a efectos de su ulterior incorporación en el Programa de Terminalidad.

//...



//...2-


Art 2º) Extender a los estudiantes comprendidos en el artículo anterior la reincorporación hasta agosto de 2014.

Art .3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

**Resolución CDFHCS N° 200/2013**

PJG

  
Mg. SILVIA BITTAR  
Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Lic. CLAUDIA COICAUD  
Decana  
FHCS  
UNPSJB



# Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

## Consejo Directivo

### Resolución CDFHCS N° 200/2013

#### ANEXO I

CARRERA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	PROPUESTA TUTORIAL 2013
CIENCIAS DE LA EDUCACION	Pinto, Sandra Mariela	24.584.575	SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION TEORIA DEL CONOCIMIENTO Y EPISTEMOLOGIA EDUCACION ESPECIAL
LICENCIATURA EN LETRAS	Kamerbeek, Santiago	30.008.137	EL ARTE Y EL HOMBRE LITERATURA ESPAÑOLA II LINGÜÍSTICA I
PROFESORADO EN LETRAS	Trabol, Cristina Ruth	17.874.421	LITERATURA CLASICA LITERATURA LATINOAMERICANA I LINGÜÍSTICA I
TRABAJO SOCIAL	Alarcón Gloria	25.625.520	ANTROPOLOGIA CULTURAL FILOSOFIA TRABAJO SOCIAL II
TRABAJO SOCIAL	Esperanza Claudia Marcela	17.446.381	FILOSOFIA POLITICA SOCIAL TALLER DE COOP: Y AUTOGESTION
TRABAJO SOCIAL	Masante Mónica	18.505.479	MODULO EN CIENCIAS SOCIALES PSICOLOGIA SOCIAL
TRABAJO SOCIAL	Peca Sara Nélica	30.438.458	FILOSOFIA ANTROPOLOGIA CULTURAL TRABAJO SOCIAL II
TRABAJO SOCIAL	Perea María Noelia	30.936.038	FILOSOFIA TRABAJO SOCIAL IV PSICOLOGIA SOCIAL
TRABAJO SOCIAL	Yuriga, María Cecilia	26.219.924	PSICOLOGIA SOCIAL TRABAJO SOCIAL II
COMUNICACIÓN SOCIAL	Quitaqueo, Debora	29.239.959	MODOS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL ANTROPOLOGIA CULTURAL METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II
LIGA	Colina, Walter Basilio	26.996.312	INTROD. A LA BIOLOGIA RECURSOS NATURALES: USO Y CONSERVACION